

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20503 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 296/2011 en el que figura como concursado/a STA SERVICIOS AERONÁUTICOS, S.L., se ha dictado el 23/6/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 23 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A150029718-1